OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0049/01/25
Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0501/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 02 de abril de 2025

JOSE DEL CARMEN DOMINGUEZ CANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DOMPER Sucursal 2 con giro de Centro de secado, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3014/2023 de fecha 15 de Diciembre de 2023, que cuenta con el código de identificación **T-27-015-CDC-001/09** ubicado en Solar 3, Manzana 20, Zona 1, C.P. 86870 Tacotalpa Tabasco conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera motoaserrada, *Swietenia macrophylla*, Caoba, 8.638 Metros cúbicos	2	562	563	28763957	28763958
Madera motoaserrada, *Tabebuia rosea*, Maculis, 43.023 Metros cúbicos	8	564	571	28763959	28763966
Madera motoaserrada, *Tectona grandis*, Teca, 2.53 Metros cúbicos	1	572	572	28763967	28763967
Madera motoaserrada, *Enterolobium cyclocarpum*, Pich, 60.3 Metros cúbicos	10	573	582	28763968	28763977
Madera motoaserrada, *Cordia alliodora*, Bojón, 10.2 Metros cúbicos	4	583	586	28763978	28763981
Madera motoaserrada, *Platymiscium dimorphandrum*, Cachimbo, 3.5 Metros cúbicos	2	587	588	28763982	28763983

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/DK-0049/01/25
Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0501/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 02 de abril de 2025

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XV; 41, 42 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT, EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Gloria Sandoval Salas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
Ing. Rafael Obregón Viloria. -Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. - Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
Archivo

SHD